

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece de mayo de dos mil veintiuno

Rad. Sucesión Marco Tulio García Herrera

A fin de dar trámite a la solicitud de corrección de la sentencia que aprobó el trabajo de partición de la sucesión de los señores MARCO TULIO GARCÍA HERERRA y MARÍA CORREA DE GARCÍA, se requiere al abogado que presenta la petición que allegue el poder otorgado por la señora ANA ELENA MARTINEZ GARCÍA, que lo faculta para hacer la solicitud

Aunado a lo anterior, se solicita que, se allegue el certificado de tradición del inmueble con folio de matrícula 280-27332, debidamente actualizado.

Notifíquese esta decisión al abogado que presenta la petición por el centro de servicios al correo electrónico luisjurista2@yahoo.com

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1eae7a3d927e05e980d8aaec7efbf2b4867da7718d9155902cbb5eb572f3a840

Documento generado en 13/05/2021 07:43:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>